

MANUEL B. TRENS MARENTES

En Frontera, Tabasco, nació el año de 1895. Falleció en la ciudad de México en 1963.

Médico, historiador, periodista. Fue Jefe de Investigaciones Históricas en Veracruz y Director del Archivo General de la Nación, cargo que ocupaba al morir. A él se debe la restauración de esa dependencia.

Sus trabajos más significativos son: *Los indios lacandones* (1930); *Apuntes para la historia de la estadística en México* (1930); *Historia de Chiapas* (1942); *Historia de Veracruz*, 8 v. (1947-1950); *Historia de la heroica ciudad de Veracruz y de su Ayuntamiento* (1955); *México de antaño* (1957); *Síntesis histórica de la nación mexicana* (1954); *Arte curativo de las enfermedades; farmacia y hechicería, la brujería y el nahualismo en la Nueva España* (1954), así como nutridos artículos en el *Boletín del Archivo General de la Nación* y en otras publicaciones.

Se han ocupado de él: J. I. Rubio Mañé en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1963.

Fuentes: Manuel B. Trens Marentes, *Bosquejos históricos de San Cristóbal las Casas*. México, Imprenta de la H. Cámara de Diputados, 1957. 274 p., p. 241-245. *Síntesis histórica de la Revolución Mexicana*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957. 54 p. ils., p. 9-16.

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE CHIAPAS

Con el deseo de impulsar la cultura, las artes manuales, la industria pecuaria y el laboreo de los campos, las Cortes de Cádiz decretaron, el 8 de junio de 1813, el establecimiento de sociedades tendentes a estos fines en las extensas regiones de Indias.

Allá por los primeros meses del año de 1819, se trató en Ciudad Real de formar, a semejanza de la de Guatemala, la Sociedad Económica de Amantes del País de Chiapas, la cual fue instalada solemnemente en 10. de abril de dicho año en una sala del Seminario Tridentino y que fue destinada a este efecto, mientras la Sociedad contaba con edificio propio.

El objetivo perseguido por esta agrupación era impulsar el fomento de los ramos de la prosperidad pública, y su régimen

lo ajustó, desde el día de su instalación, a ciertos estatutos particulares basados esencialmente en los que regían a la Sociedad de Guatemala, naturalmente que con las variaciones exigidas por las circunstancias locales; pero después, estos estatutos fueron ampliados de acuerdo con el decreto de las Cortes de 8 de junio de 1813, y los redactó una comisión compuesta por los señores Bonifacio Fernández, Manuel José de Rojas y José Cuende de Vallejo, la cual los presentó a la consideración de la Sociedad el 28 de junio de 1821, y se les aprobó en las juntas del 5 y 12 de julio del mismo año. Mas como en la provincia no había imprenta, por acuerdo de 15 de noviembre y con el objeto de que vieran la luz pública, se les mandó imprimir a la ciudad de Puebla de los Angeles.

En esta agrupación había socios natos, de número, honorarios, de mérito y correspondientes. Los primeros eran el Intendente don Juan Nepomuceno Batres, y después lo fue el jefe Político don Luis Antonio García, el Obispo don Salvador San Martín y Cuevas, el Juez de letras don Carlos Castañón, los oficiales de la hacienda pública, el representante del cabildo eclesiástico, el del ayuntamiento y los de los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced; los de número eran miembros distinguidos de la Sociedad; los honorarios eran personas de eminentes cualidades; los de mérito eran muy raros y sólo se concedían en premio a inventos útiles, y entre los correspondientes figuraban todos los curas párrocos y los jueces de partido de la provincia. La directiva de esta sociedad la formaban un director, un vicedirector, un censor, dos consiliarios, un contador, un tesorero y un secretario, cuyas obligaciones estaban bien demarcadas en los estatutos.

Con el fin de facilitar el curso y despacho de los asuntos, había cuatro comisiones permanentes formadas por tres o cinco individuos, dos de agricultura, una de industrias y otra de instrucción pública, sin perjuicio de las extraordinarias.

De las dos comisiones de agricultura, una era la encargada de impulsar los cultivos, pues "nadie puede dudar que esta provincia por su posición, debe ser, al menos por ahora, más agrícola que industrial y mercantil", y de ahí que se preocupara por la formación de cartillas rústicas y agrícolas para uso de los labradores, la publicación de memorias y escritos para mejorar los cultivos, y la distribución gratuita de semillas y plantas que pudieran aclimatarse, especialmente de la grana, dado que "la grana goza de la apreciable cualidad de

hacer floreciente el lugar, y la comisión de este ramo, aprovechando todo género de noticias, puede dar una dilatación asombrosa a su cultivo y fomento”, y por cuanto a la otra comisión, era la encargada de cuidar del impulso a la cría de ganado mayor y menor, “que es la riqueza hasta ahora conocida de nuestro país”.

La comisión de industria procuraba el aumento y perfección de los oficios fabriles, pues “los telares se hallan cubiertos de polvo, porque los tejidos no tienen valor, y porque no se costea la mano de obra en concurrencia con la extranjera.”

En fin, la comisión de instrucción pública proponía los métodos de enseñanza de autores recomendables y procuraba todos los adelantos posibles en este ramo.

Esta sociedad no ejercía autoridad alguna en ninguno de sus actos, sino que se limitaba a excitar el estímulo e invertía sus fondos en el fomento del bien público. A ella debió Chiapas la primera imprenta que se instaló en Ciudad Real en 1826 y las exploraciones geográficas de la extensa cuenca del río Jataté.

Como esta agrupación fuera decayendo y sus fondos cayeron en considerable merma, el gobierno del señor don Joaquín Miguel Gutiérrez recabó un amplio informe del estado de la Sociedad, el cual sirvió al Congreso para la expedición de su decreto de 19 de abril de 1833 en el que la declaró extinguida.

“El Excmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El gobierno del Estado libre y soberano de las Chiapas a todos sus habitantes, sabed: que el H. Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

El Congreso del Estado libre y soberano de las Chiapas teniendo en consideración la decadencia en que yace la sociedad de amigos del país, y abandono en que están sus pocos intereses, como igualmente el informe que sobre el particular exhibió el gobierno: deseando en todos conceptos promover por cuantos medios están a su alcance el bien y prosperidad de sus dignos habitantes, decreta lo que sigue:

1o. Se extingue la sociedad de amigos del país de Chiapas, instalada el 1o. de abril de 1819.

2o. El gobierno nombrará una comisión de hombres instruidos y patriotas, que proyecten un establecimiento con que se sustituya el que se extingue, y que trabaje cuanto

antes los estatutos que deban regirlo oportunamente; se les pasará copia de este dictamen para que en su vista proyecten, y que formados dichos estatutos se pasen al congreso para su aprobación.

3o. El Estado cede al nuevo establecimiento para sus fondos, quince mil pesos de lo que debe la federación, y conforme se vaya cobrando, el gobierno irá dando proporcionalmente, según lo permitan sus atenciones. A esta cantidad se reunirán los capitales y réditos que pertenecen a la sociedad, luego que se reunan conforme a la resolución de 20 de marzo último.

4o. El objeto de dicho establecimiento será auxiliar y proteger con sus fondos, y de cuantos modos pueda, la agricultura del Estado en todos sus ramos, exigiendo las cauciones correspondientes, el rédito de un cinco por ciento anual, y que las cantidades que se suministren, no existan más de tres años en poder de un mismo individuo. La instrucción pública y la ilustración, será otro de sus objetos.

5o. La imprenta que era de la sociedad se adjudica al gobierno del Estado, quien cuidará de su conservación y refacción de letras y útiles para que se sostenga en beneficio del público.

6o. Si el nuevo establecimiento acordase crear y sostener un periódico peculiar suyo, para publicar sus actas y producciones, e insertar otras cosas relativas a su instituto, se imprimirá gratis de cuenta del gobierno, poniendo el establecimiento los gastos de papel y demás que no toque a la imprenta.

El gobierno del Estado dispondrá se imprima, publique, circule y dé su cumplimiento.—Mariano Angel Bermúdez.—D.V.P. Ponciano Solórzano, D.S.—Juan Crisóstomo Hernández, D.S.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. San Cristóbal, abril 19 de 1833. Joaquín Miguel Gutiérrez, Eugenio José Ruiz, Secretario. Y lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes. Dios y libertad, San Cristóbal, abril 19 de 1833. Ruiz.”

Lástima grande es que este cuerpo legislativo haya querido organizar suprimiendo en vez de organizar reformando lo ya existente. Si la Sociedad de Amigos del País de Chiapas era anticuada, sus estatutos impropios para la época y sus actividades atrasadas y por ende anacrónicas, ¿por qué no moder-

nizarla y ponerla al corriente con el progreso y los adelantos de la época? ¿Por qué no tonificarla, darle nuevos derroteros y encauzar sus actividades en bien de la cultura y de la provincia?

No era posible que tal cosa sucediera, pues esta determinación fue fruto bien cosechado del jacobinismo imperante en el país desde los convenios de la Zavaleta, y que no debe causarnos extrañeza si recordamos que el señor Gutiérrez se destacó en las logias yorkinas del tristemente célebre Joel R. Poinsett.

El pecado mortal que maculaba a la Sociedad de Amigos del País de Chiapas, más que su pretendida caducidad era su tradición española, su abolengo en las Cortes de Cádiz, y que en sus filas figuraban personas no adictas al radicalismo de los jacobinos.

Y con fundamentos ilegales, a mi entender, pues el Gobierno no tenía derecho a apropiarse de bienes ajenos, le expropió la imprenta y la privó de sus fondos, dizque con el objeto de crear una flamante organización que jamás llegó a establecerse.

LOS PRECURSORES DE LA REVOLUCION

El régimen porfirista fue de apariencias democráticas, porque todo en él estaba subordinado al Poder Ejecutivo, cuyo titular ahogó el menor asomo de libertad y aplastó todo intento democrático.

Las actividades políticas son necesarias para el desarrollo y firmeza de las instituciones de un pueblo, pero el lema porfiriano de "poca política y mucha administración" tendía a suprimir la política para evitarle trabas a su administración, sin importarle lo funesto de tal medida que coartaba la evolución del pueblo.

En el régimen porfirista de los últimos años (1907-1910), todo olía a caduco; sus ministros, consejeros y generales parecían estampas escapadas del Tibet, por su apariencia de grandes Lamas. Las clases acaudaladas y los "Científicos", enriquecidas las unas a la sombra de la explotación del trabajo humano, y, los otros, funesto y odiado círculo político oligárquico que bajo el manto del porfirismo disfrutó de grandes prerrogativas e influencias, se dedicó a explotar los negocios de la administración y las más jugosas concesiones, hasta amasar fabulosas fortunas; ese grupo "científico" fue incapaz de

dar un impulso generoso en favor del país y de su pueblo, y demostraba —al igual que Porfirio Díaz— profundo desprecio por la opinión pública y por la situación política del país.

En tal época se había hecho de las masas un instrumento dócil y eficaz de explotación; carne de esclavitud en las fábricas y talleres, en las minas y en el campo, masas que se mostraban sumisas, pero cansadas, en el fondo, de soportar la miseria e incapaces de desarrollar el menor esfuerzo. Frente a ello, el general Díaz no supo aprovechar el incontrastable dominio material y moral que tuvo sobre la Nación para encauzar al pueblo por el sendero político y social que necesitaba.

Mas, sin embargo, el cansancio que se notaba en las masas era más ficticio que real, y muy pronto nos tocó ver a la mayoría del país erguirse virilmente en defensa de sus derechos conculcados, siendo la primera clarinada libertaria que vibró en nuestro país el Manifiesto del Partido Liberal Ponciano Arriaga, al que sucedió la huelga de Cananea, luego la de Río Blanco, hasta terminar con el movimiento de Acayucan, las giras de Madero y la muerte de Aquiles Serdán en Puebla, a todo lo cual llamamos Era de los Precursores de la Revolución.

A mediados del año 1900 fundó el ingeniero Camilo Arriaga el "Club Liberal Ponciano Arriaga", que en febrero de 1901 celebró en el Teatro de la Paz de San Luis Potosí una convención en la que se acordaron importantes resoluciones y se dirigieron furibundos ataques contra el régimen dictatorial. Un año después se celebró la segunda convención, y de nuevo volvieron a la carga los Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio Villarreal, Soto y Gama, Praxedis Guerrero y el ingeniero Arriaga; pero no se llegó a ningún arreglo por haber sido disuelta, mediante la violencia, por el licenciado Heriberto Barrón ayudado de un grupo de sicarios.

Entonces los principales miembros del Club Liberal emigraron a los Estados Unidos para esquivar las persecuciones de que eran objeto, y constituyeron en San Luis Missouri, en 1905, la "Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano", que publicó el 1.º de julio de 1906 su manifiesto o programa revolucionario, en el cual se clamaba contra la reelección del Presidente y demás funcionarios de los Estados, por la supresión del servicio militar obligatorio, la libertad de palabra y de prensa, la responsabilidad de los funcionarios, la jornada de ocho horas de trabajo y salario mínimo de un peso, la

nulidad de las deudas de los trabajadores del campo y la indemnización del obrero en casos de accidentes de trabajo.

Indiferente se mostró el gobierno del general Díaz ante innovaciones legislativas en materia de trabajo; el obrero vendía su esfuerzo muscular por miserable soldada que escasamente le alcanzaba para su subsistencia. No existían leyes justas que aseguraran los derechos de los obreros, y sí en cambio todo estaba al servicio del patrón —en su mayoría extranjeros—, que contaba siempre con el apoyo y la complicidad de las autoridades para sostener sus inicuos sistemas de trabajo. La Dictadura nunca pensó en equilibrar los derechos de estas dos clases, ni mostró imparcialidad ante los conflictos que surgían.

Eran por entonces los talleres y fábricas, verdaderas antecámaras del infierno dantesco, se tenía como un grave delito el derecho de asociación proletaria, y el que protestaba, era expulsado o asesinado o conducido en “cuerda” a la mortífera vega del Valle Nacional.

Pero si bien la mayoría de los trabajadores vivía en la ignorancia, apremiados a organizarse para defender sus derechos, y así los obreros del mineral de Cananea fundaron la “Unión Liberal Humanidad”, el 23 de enero de 1906, en la que figuraron como miembros destacados Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón, Francisco María Ibarra y otros. Del seno de esta agrupación partió el conflicto surgido entre los obreros y la “Cananea Consolidated Copper Company”, suceso que conmovió al país y puso en pie de defensa de sus derechos a cerca de dos mil trabajadores inconformes, porque los salarios que devengaban eran menores que los de sus compañeros norteamericanos. El pliego de peticiones, todas justas y humanas, fue desechado por el gerente Green, quien llamó en su auxilio al gobernador del Estado, Rafael Izábal, el que llegó a Cananea el 2 de junio de 1906 acompañado de un fuerte contingente de soldados norteamericanos, con mengua de la soberanía nacional, para asesinar obreros mexicanos.

Poseídos de gran indignación los obreros organizaron una manifestación de protesta y fueron recibidos a balazos, dejando un saldo sangriento considerable.

La huelga continuó en pie, los obreros se mantuvieron con firmeza, pero las órdenes del gobierno fueron terminantes y se procedió a la aprehensión de Diéguez, Baca Calderón e Ibarra, bajo el peso de graves acusaciones que fueron a purgar en las mazmorras de San Juan de Ulúa.

Por principios del año 1906 llegó a Orizaba el hábil obrero José Neira Gómez, hombre de espíritu inquieto y batallador, quien con la ayuda de los más destacados obreros de la región, constituyó el "Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco", el que cada día fue en aumento para defender sus intereses de clase.

Como en las fábricas de hilados de Puebla se declararan en huelga sus obreros por no querer plegarse a un humillante y arbitrario reglamento interior, expedido por los dueños de las fábricas, y en vista de que los industriales poblanos supieron que los obreros de la región de Orizaba auxiliaban económicamente a los huelguistas, pidieron el apoyo al gobierno federal, apoyo consistente en que los dueños de fábricas cerraran sus factorías y dejaran sin trabajo a los operarios.

Entonces fue cuando se propuso como árbitro inapelable para la solución de este conflicto al general Díaz.

El fallo dado por el árbitro fue conocido por los obreros de Orizaba el 6 de enero de 1907 y esto determinó el estallido del descontento entre los trabajadores, hasta llegar a la exaltación de ánimos que terminó con la matanza de Río Blanco el día 7 de enero.

Con el fin de someter a los amotinados fueron movilizados fuertes contingentes federales a las órdenes de los generales Rosalino Martínez y Joaquín Mass, los que sometieron a los huelguistas con mano de hierro y empurpuraron con la sangre de los trabajadores el suelo veracruzano, al mismo tiempo que centenares de presos llenaban su ambición de libertad frente a un pelotón ejecutor.

El manifiesto del Partido Liberal Ponciano Arriaga encontró en Veracruz el terreno abonado para que germinara la semilla libertaria, y así en la región sotaventina de Acayucan halló eco y se hizo bandera de un grupo de denodados luchadores.

Entre la florida juventud veracruzana de entonces se destacaban como liberales Santiago de la Hoz, Aristeo Martínez Núñez, Augusto Aillaud, Teodoro Hernández, Eugenio Méndez y otros más, los que por iniciativa del primero fundaron en el puerto el "Club Sebastián Lerdo de Tejada", con su periódico *La Voz de Lerdo*. Existían además en Chinameca el "Club Político Liberal Vicente Guerrero", y en Puerto México el denominado "Gómez Farías", los cuales fueron disueltos por las autoridades entre persecuciones y atropellos.

Entonces Hilario C. Salas hizo publicar la proclama del Partido Liberal para hacer estallar el movimiento revolucionario de septiembre de 1906.

Con un efectivo de cerca de mil hombres mal armados se aprestaron Salas y sus lugartenientes para atacar las plazas de Acayucan, Minatitlán y Puerto México, y si bien no lograron sus objetivos, la sangre corrió en abundancia en los recios encuentros que tuvieron con las fuerzas gobiernistas.

Este movimiento desencadenó terribles persecuciones, y el castillo de San Juan de Ulúa se pobló con los precursores de Acayucan que gemían en sus húmedos y penumbrosos calabozos en los días mismos en que la corte porfiriana celebraba sus fastuosas fiestas del Centenario.

En febrero de 1908 tuvo lugar la entrevista concedida por Díaz a James Creelman —reportero del semanario *The New York Magazine*—, entrevista que determinó una efervescencia política considerable en el país al afirmar el Dictador que el pueblo mexicano estaba ya capacitado para la democracia, declaración que produjo, como era natural, inusitado revuelo en los círculos políticos antirreeleccionistas y comentarios en la prensa nacional y extranjera. Por eso podemos decir con razón que esta entrevista tuvo una influencia decisiva en el despertar nacional y que mucho contribuyó a la caída del régimen dictatorial.

Después de las declaraciones hechas por Díaz a Creelman, ya por los primeros meses de 1909 el movimiento político en el país se hacía incontenible, y en ese momento vio la luz pública *La Sucesión Presidencial*, libro escrito por don Francisco I. Madero, libro en el que si bien el estudio que se hacía de la dictadura era en extremo superficial, no por eso dejaban de hacerse críticas rudas y severas al régimen. Por entonces, en junio de 1909, el Apóstol inició en Yucatán y Campeche sus espectaculares giras políticas, las que continuó después en Querétaro, Jalisco, Tepic, Sinaloa y otros estados, giras esas con las cuales fue logrando muy paulatinamente el despertar de la conciencia política de las masas.

El 15 de abril de 1910 se reunió en el Tívoli del Eliseo la Gran Convención Nacional Independiente, formada por los partidos Nacional Antirreeleccionista y Nacional Democrático, a la cual concurrieron Abraham González, el doctor Martínez Baca, Roque Estrada, Sánchez Azcona, Robles Domínguez, Aquiles Serdán, Pino Suárez, Cándido Aguilar y otros más.

Las sesiones se verificaron los días 15, 16 y 17 de abril y el resultado fue la proclamación de la fórmula Madero-Vázquez Gómez.

Con el fin de contrarrestar la efervescencia política, comenzaron a recorrer las calles capitalinas las manifestaciones reeleccionistas organizadas por los periodistas de *El Herald*o y *El Debate*, en las que figuraron los señores Alducin, Lanz Duret, Puga y Acal, Lozano, García Naranjo y González Martínez, en tanto que las manifestaciones maderistas eran disueltas a sablazos por los gendarmes de caballería, pues el general Díaz, no obstante el profundo malestar que se sentía en el país, y pese a lo ofrecido a Creelman, persistía en imponer su capricho a su voluntad aniquilando a todo elemento independiente y opositor.

Sin embargo, ya la paciencia del pueblo se había agotado; y, así, en los primeros días de junio de 1910 estalló en la lejana ciudad de Valladolid, Yucatán, un movimiento de franca rebeldía al régimen, precursor del gesto viril de Aquiles Serdán en Puebla. A este movimiento, que si bien no fue la primera chispa de la Revolución ni tuvo más que un carácter local, según se desprende del plan elaborado en mayo de 1910, no podemos negarle el mérito de haber contribuido a provocar el estallido revolucionario que al fin provocó la caída del trono del Dictador.

Resuelto el general Díaz a aplastar definitivamente al anti-reeleccionismo apeló a la violencia y encarceló en Monterrey a Madero y a Roque Estrada, quienes fueron remitidos más tarde a la cárcel de San Luis Potosí, de donde se fugaron, cruzaron la frontera y se establecieron en San Antonio, Texas, lugar donde el 5 de octubre de 1910 lanzaron el Plan de San Luis Potosí por el cual se desconoció al gobierno porfiriano y se dio origen a la revolución encabezada por Madero.

Mientras tanto, en Puebla era ya incontenible el descontento contra el régimen despótico de Mucio P. Martínez, y como los acontecimientos políticos se precipitaban y la actitud asumida por Madero hizo más tirante la situación, como la casa de la familia Serdán se consideraba un centro activo de conspiración revolucionaria, se ordenó el cateo de ella en busca de armas en la mañana del 18 de noviembre. Al presentarse la policía a ejecutar su odioso cometido fue recibida a balazos y muerto su jefe Miguel Cabrera, de tan odiosa memoria. Ante la resistencia se movilizó el batallón Zaragoza y otras

fuerzas más que cercaron la casa y abrieron nutrido fuego sobre sus ocupantes, los cuales contestaron valientemente el ataque hasta ser muertos Máximo y Aquiles Serdán, primeras víctimas caídas por la Revolución.